

CONCURSO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

IOP PUCP 2017

BASES DEL CONCURSO

1. OBJETIVOS DEL CONCURSO

El Concurso de Trabajos de Investigación IOP PUCP 2017 tiene como objetivo central, promover la investigación académica entre los alumnos de pregrado, de posgrado y los egresados de la PUCP y de otras universidades del Perú.

Los trabajos que se presenten al concurso deben ser investigaciones académicas que contribuyan a una reflexión sobre algún fenómeno social que pueda abordarse a partir del análisis de los datos provenientes de las encuestas que el Instituto de Opinión Pública de la PUCP (IOP PUCP) ha realizado durante los últimos años, así como de otras fuentes relevantes para el estudio de la opinión pública en nuestro país y en América Latina.

De esta manera, se busca promover en la comunidad universitaria la investigación y reflexión en temas de opinión pública y, a la vez, incentivar el uso académico de los datos recogidos por el IOP PUCP y los informes y boletines elaborados por el instituto.

Asimismo, un objetivo adicional pretende que este concurso sirva como estímulo para la elaboración de tesis, tanto de pregrado como de posgrado.

2. ACERCA DE LOS POSTULANTES AL CONCURSO

El **Concurso de Trabajos de Investigación IOP PUCP 2017** está dirigido a estudiantes y egresados de la PUCP y de cualquier universidad del Perú que cumplan los siguientes requisitos:

- a) **Estudiantes de pregrado de cualquier especialidad** que se encuentren matriculados durante el semestre 2017-I.
- b) **Egresados de las diversas carreras de pregrado**, siempre y cuando **NO** hayan egresado u obtenido su grado de bachiller antes del semestre **2013 - I**.
- c) **Los estudiantes de cualquier programa de maestría**, que se encuentren matriculados durante el semestre 2017-I.

Los trabajos presentados pueden ser individuales o colectivos. Además, un mismo autor o grupo de autores puede presentar más de un trabajo, pero sólo será premiado aquel que obtenga el mayor puntaje en la evaluación final realizada por los jueces del concurso.

3. ACERCA DE LOS TRABAJOS Y SUS FUENTES DE INFORMACIÓN

Los trabajos deberán ser textos originales, inéditos y deben profundizar en el análisis y reflexión de alguno de los temas abordados en los estudios realizados por el IOP PUCP, cuyas bases de datos, tablas descriptivas, cuestionarios y boletines se encuentran disponibles accediendo del sistema **IOP-DATA** (<http://iop-data.pucp.edu.pe>). Para ello, es indispensable que los postulantes al concurso se registren en dicho sistema: el registro es gratuito y abierto a todo público. También se aceptarán trabajos que utilicen los datos de algunas de las siguientes fuentes:

- a) Encuesta Nacional de Hogares del INEI - Módulos de Participación Ciudadana y de Gobernabilidad, Democracia y Transparencia.
- b) Encuesta Mundial de Valores: www.worldvaluessurvey.org.
- c) Barómetro de las Américas - LAPOP, de la Universidad de Vanderbilt: <http://www.vanderbilt.edu/lapop/index.php>.
- d) Latinobarómetro: <http://www.latinobarometro.org/lat.jsp>.
- e) Comparative Study of Electoral Systems: www.cses.org.
- f) International Social Survey Programme: www.issp.org.

Dentro de ese marco, la elección del tema es libre, pero se busca incentivar trabajos que propongan un análisis comparativo, longitudinal o transversal, ya sea comparando el mismo tema en diversos momentos del tiempo o comparando resultados obtenidos en el Perú con los de otros países en un mismo momento.

4. ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO

Cada trabajo debe contener necesariamente los siguientes elementos:

1. **Título** (en castellano y en inglés).
2. **Seudónimo del autor o autores**.
3. **Resumen** en castellano y **Abstract** en inglés, de no más de 300 palabras.
4. No más de 6 palabras clave (en castellano y en inglés).
5. Una **introducción** donde se defina el tema escogido y se especifiquen las preguntas, los objetivos e hipótesis (de ser el caso) del trabajo, y se justifique la relevancia del mismo.
6. Un **marco teórico** en el que se desarrollen los conceptos y definiciones aplicadas y que puede incluir subtítulos según temas o conceptos tratados. También se puede incluir en esta sección un **estado de la cuestión** en el que se expongan los principales hallazgos encontrados en la bibliografía sobre el tema o la problemática que analiza el trabajo.
7. **Metodología** utilizada en el trabajo:
 - a. Breve descripción de las fuentes de información empleadas, así como los datos de las encuestas utilizadas, tomando en cuenta el universo o población objetivo (información que se encuentra en las fichas técnicas y cuestionarios de los estudios correspondientes).
 - b. Tipos de pruebas o modelos estadísticos aplicados, creación de variables e indicadores, validación de escalas, entre otros.
8. Una sección de **Resultados** donde se puede incluir subtítulos según temas o conceptos analizados.
9. **Discusión** y/o **Conclusiones**, que debe incluir el análisis de los resultados a partir del marco teórico presentado.
10. **Bibliografía**.
11. **Anexos** (sólo de ser necesario).

5. ENVÍO DE LOS TRABAJOS

- La fecha límite de recepción de los **documentos finales** es el **29 DE SETIEMBRE DEL 2017**.
- El trabajo de investigación debe ser enviado necesariamente en un archivo de MS WORD al correo: iop.data@pucc.edu.pe. No se aceptarán trabajos presentados en PDF u otros formatos.
- Los trabajos deberán presentarse **con seudónimo**.
- En el cuerpo del texto se debe evitar colocar cualquier información que permita identificar al autor o autores.
- En el cuerpo del mensaje de correo se proporcionará: el título del trabajo, el resumen, el nombre del autor o autores, sus correos electrónicos y sus teléfonos de contacto.

- El Instituto de Opinión Pública de la PUCP se encargará de enviar los trabajos a los jurados, asegurando que no exista la posibilidad de identificar la identidad de los autores.
- En el caso de los alumnos o egresados de otras universidades (no PUCP), deberá adjuntarse en el correo las copias escaneadas de las constancias de matrícula o egreso, del grado académico o título, profesional, según corresponda. Sólo es necesario adjuntar copias simples (no legalizadas).

6. FORMATO A UTILIZAR:

El texto final del trabajo deberá tener las siguientes características:

- El formato de presentación, citación y referencias bibliográficas debe ser el Formato APA 6^{ta}. Edición. Para consultar aspectos básicos del Formato APA pueden acceder al siguiente enlace: <http://normasapa.net/2017-edicion-6/>.
- Luego del título, en la segunda página debe incluirse un Resumen de no más de 300 palabras, en castellano y en inglés (Abstract).
- La extensión del trabajo no debe ser mayor de 40 caras ni menor de 25 incluyendo la Bibliografía y sin incluir los Anexos.
- El texto debe estar en formato de párrafo justificado, con tipo de letra Times New Roman tamaño 11, espacio de interlineado 1,5, con márgenes de 2,5 cm superior e inferior y 2,5 cm a los lados.
- En las tablas o gráficos, las cifras deberán usar un máximo de dos decimales (por ejemplo: 0.06). Se usará la coma para separar millares y el punto para separar decimales.
- Los cuadros (tablas, gráficos e ilustraciones) deberán estar insertados en el cuerpo del texto. Cada cuadro debe ser encabezado por una numeración única a lo largo del documento (1, 2, 3...) y un título breve. Todos los cuadros deben indicar la fuente de los datos y de su elaboración. Las tablas deben incluir una descripción mínima para cada columna y fila.
- Al final del documento se debe incluir una lista de referencias bibliográficas completa, ordenada alfabéticamente según el primer apellido del autor. En la bibliografía sólo deben figurar las referencias citadas en el texto. Asimismo, toda cita debe contar con su respectiva referencia.
- Las notas a pie de página deben ser utilizadas para comentarios cortos y sustantivos. Se pueden incluir anexos al final del texto con información adicional.
- La ética en los procedimientos y contenidos es responsabilidad expresa del autor. La rigurosidad en la citación de fuentes es un requisito indispensable para participar en el concurso. El Instituto de Opinión Pública revisará exhaustivamente cada trabajo, para que no se presenten casos de plagio.

5. JURADO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El jurado estará conformado por un grupo de profesores e investigadores designados por el Director del Instituto de Opinión Pública de la PUCP. Se evaluará la calidad de la argumentación de los trabajos y del análisis de los resultados. Los trabajos serán clasificados en orden de mérito.

Los trabajos serán calificados de 0 a 100 puntos a partir de los siguientes criterios:

CRITERIOS	Puntaje máximo
Relevancia y justificación del tema	15
Congruencia entre objetivos, hipótesis y metodología	20
Análisis, desarrollo de los argumentos y conclusiones	45
Redacción y presentación de la información	20
TOTAL	100

- El sistema de evaluación es “doble ciego”, ni los evaluados ni los evaluadores conocerán sus respectivas identidades.
- Para que un trabajo califique a alguno de los premios o menciones del concurso deberá obtener por lo menos 70 puntos. Los trabajos que obtengan menos de 70 puntos no serán considerados para recibir un premio o mención.
- El puntaje específico de cada trabajo no será dado a conocer a los concursantes, sólo se hará público el orden de mérito de los trabajos ganadores.
- Si los trabajos presentados no logran alcanzar los requerimientos de calidad establecidos por el jurado, éste puede declarar desierto el concurso o uno de los lugares del mismo.

6. PREMIOS

El resultado de la evaluación de los trabajos presentados se dará a conocer en el transcurso del mes de diciembre del 2017. Se otorgará a los dos mejores trabajos premios ascendientes a:

Primer Lugar: S/. 2,500 (dos mil quinientos soles).
--

Segundo Lugar: S/. 1,500 (mil quinientos soles).

De ser el caso, el jurado puede otorgar menciones honorosas a los trabajos que no hayan logrado ocupar alguno de los dos primeros lugares, pero que muestren un buen nivel de calidad.

Los ganadores del concurso y las menciones honorosas recibirán un diploma por parte del Instituto de Opinión Pública de la PUCP en reconocimiento por la calidad de sus trabajos. Los trabajos premiados serán publicados en forma virtual en la serie **Cuadernos de Investigación** (ISSN 2310-1091) y colocados en el Repositorio Institucional de la PUCP y en la Web del instituto: <http://iop.pucp.edu.pe/>. Para ello, los ganadores deberán enviar la versión final del trabajo en archivo digital MS WORD, y los archivos de tablas y gráficos en formatos independientes y editables.

Antes de publicar los trabajos, el Instituto de Opinión Pública de la PUCP coordinará con los autores temas de formato y corrección de estilo, sólo en los casos en los que sea necesario.

7. INFORMES Y CONSULTAS

INSTITUTO DE OPINIÓN PÚBLICA (IOP PUCP)

Pontificia Universidad Católica del Perú

Av. Universitaria 1801 San Miguel Lima

Correo electrónico: iop.data@pucp.pe

URL: <http://iop.pucp.edu.pe/>

☎ 626 2000, anexo 3700

✉ iop@pucp.edu.pe

📘 Facebook: [/iop.pucp.pe](https://www.facebook.com/iop.pucp.pe)